

Listado provisional de admitidos/as a la bolsa de Trabajadores/as Sociales para Muvisa

#	ADMITIDO/	NOMBRE Y APELLIDOS	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	4.5.
1	NO	Alba María Jiménez Felipe	SI	SI	NO	SI	SI
2	NO	Alicia Pilar Fernández López	SI	SI	NO	SI	SI
3	NO	Alicia Rodríguez Edel	SI	SI	NO	SI	SI
4	NO	Almudena del Carmen Ortega Hernández	SI	SI	NO	NO	SI
5	NO	Andrea Guayarmina Sancho Fernández	SI	SI	NO	SI	SI
6	NO	Aymé Hernández Hernández	SI	SI	NO	NO	SI
7	NO	Beatriz Fajardo Quintero	SI	SI	NO	NO	SI
8	NO	Bibiana Blanco Caso	SI	SI	NO	SI	SI
9	NO	Ciara Suárez Alonso	SI	SI	NO	SI	SI
10	NO	Cristina Wehbe Ramos	SI	SI	NO	SI	SI
11	NO	Dania María Martín Calero	SI	SI	NO	SI	SI
12	NO	David Hernández Padilla	SI	SI	NO	SI	SI
13	NO	Davinia González Estévez	SI	SI	NO	NO	SI
14	NO	Desiré Reverón Fuentes	SI	SI	NO	SI	SI
15	NO	Diana Vera Clemente	NO	NO	NO	NO	NO
16	NO	Elena Amador Hernández	SI	SI	NO	NO	SI
17	NO	Elena Jiménez Mérida	SI	SI	NO	SI	SI
18	NO	Elizabet Reyes Recas	SI	SI	NO	SI	NO
19	NO	Enizabel N. Curiz Rodríguez	NO	NO	NO	NO	NO
20	NO	Estefanía García Salvador	SI	SI	NO	SI	SI
21	NO	Estefanía Rodríguez Molina	SI	SI	NO	SI	SI
22	NO	Giselle Betancort Carrera	NO	NO	NO	NO	NO
23	NO	Gregoria Barrios García	SI	SI	NO	SI	SI
24	NO	Idaira Jiménez Molina	SI	SI	NO	NO	NO
25	NO	Iosune Gara Txasko Carpio	SI	SI	NO	SI	NO
26	NO	Irene González Suárez	SI	SI	NO	NO	NO
27	NO	Jair Gutiérrez Abreu	NO	NO	NO	NO	NO
28	NO	Jenifer Martínez González	SI	SI	NO	NO	SI
29	NO	Lara Santana González	SI	SI	NO	NO	SI
30	NO	Laura García Martín	SI	SI	NO	SI	SI
31	NO	Laura Hernández Morales	SI	SI	NO	NO	SI
32	NO	Laura Martín Olivero	SI	SI	NO	SI	SI
33	NO	Leticia Díaz Plasencia	SI	SI	NO	SI	SI
34	NO	Leticia Herrera Medina	SI	SI	NO	SI	SI
35	NO	Leticia Reyes Hernández	SI	SI	NO	SI	SI
36	NO	Lourdes Jelitza Melián Rodríguez	SI	SI	NO	NO	SI
37	NO	Lucía Clara Trujillo García-Ramos	SI	SI	NO	SI	SI
38	NO	María Begoña Correa Trujillo	SI	SI	NO	SI	SI
39	NO	María Begoña González González	SI	SI	NO	SI	SI
40	NO	María Candelaria Palmero Rodríguez	NO	NO	NO	NO	NO
41	NO	María Concepción Fuentes Salas	SI	SI	NO	SI	SI
42	NO	María de la Candelaria Mesa Martín	NO	NO	NO	NO	NO
43	NO	María del Cristo Lorenzo González	SI	SI	NO	NO	SI
44	NO	María del Pilar García Zapico	SI	SI	NO	SI	SI
45	NO	María Dolores Gutiérrez Robles	SI	SI	NO	SI	SI
46	NO	María Elena China Rodríguez	NO	NO	NO	NO	NO
47	NO	María Laura Barroto González	SI	SI	NO	NO	SI
48	NO	María Luisa Iemus Rancel	SI	SI	NO	SI	SI
49	NO	María Soledad Salim Santana	SI	SI	NO	NO	SI
50	NO	María Teresa Medina Darías	SI	SI	NO	NO	SI
51	NO	María Yanira Santana Torres	SI	SI	NO	SI	NO
52	NO	Melanie González Candal	NO	SI	NO	SI	NO
53	NO	Milena Suárez Mahugo	SI	SI	NO	SI	SI
54	NO	Mónica González Méndez	SI	SI	NO	SI	SI
55	NO	Mónica Muñoz Checa	SI	SI	NO	SI	SI
56	NO	Nashira Lima Doreleijers	NO	NO	NO	NO	NO
57	NO	Natalia Galán Pérez	SI	SI	NO	SI	SI
58	NO	Natalia Rivero González	SI	SI	NO	NO	SI
59	NO	Nayra Suárez Adrián	SI	SI	NO	SI	SI

Listado provisional de admitidos/as a la bolsa de Trabajadores/as Sociales para Muvisa

60	NO	Nereida Ramos Ramos	SI	SI	NO	NO	SI
61	NO	Paloma Eslava Collado	SI	SI	NO	NO	SI
62	NO	Patricia Jiménez García	SI	SI	NO	SI	SI
63	NO	Patricia Morales García	SI	SI	NO	NO	SI
64	NO	Paula Rodríguez Rodríguez	SI	SI	NO	NO	SI
65	NO	Rosa Felipe Molina	SI	SI	NO	NO	NO
66	NO	Rosario Isabel Rodríguez Camacho	SI	SI	NO	SI	SI
67	NO	Samuel García Martín	SI	SI	NO	SI	SI
68	NO	Sara Jorge Martín	SI	NO	NO	NO	NO
69	NO	Saray Cordero Hernández	SI	SI	NO	SI	SI
70	NO	Sonia Llorente Ortiz	SI	SI	NO	SI	NO
71	NO	Tadía Guijarro Valentín	SI	SI	NO	SI	SI
72	NO	Tania Mesa Luis	SI	SI	NO	SI	SI
73	NO	Tania Molina Barrios	SI	SI	NO	NO	SI
74	NO	Tania Raquel Batista Sanz	SI	SI	NO	NO	SI
75	NO	Xiomara Mendoza Hernández	NO	NO	NO	NO	NO
76	NO	Yaiza Esther Peña Rodríguez	SI	SI	NO	SI	SI
77	NO	Yaiza María Lucas Rodríguez	SI	SI	NO	SI	SI
78	NO	Yessica Pérez Pérez	SI	SI	NO	SI	SI
79	NO	Zoraida González Adrián	SI	SI	NO	NO	SI

Requisitos mínimos imprescindibles:		Documentación necesaria para subsanar la Base 4:
4.1.	Nacionalidad: tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o Ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo. Dominio del idioma español.	Fotocopia del DNI
4.2.	Estar en posesión de la titulación de Diplomado/a en Trabajo Social o equivalente, o del Título de Grado correspondiente, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio español de Educación, Cultura y Deportes.	Fotocopia compulsada del título.
4.3.	Conocimientos <b>avanzados en Excel y Word.</b>	Fotocopia de diplomas, títulos y/o certificado de formación <b>(se aceptan certificados de empresa).</b>
4.4.	Experiencia profesional como Trabajador/a Social, por cuenta propia o ajena, de al menos 3 años, en Áreas Sociales de empresas públicas, Administración en general, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, por cuenta propia o por cuenta ajena.	Al menos dos de los siguientes: (i) Contratos de trabajo y/o de servicios que acrediten la categoría profesional y los trabajos que ha realizado, las fases o instrumentos que haya trabajado. (ii) Certificados de funciones firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado. (iii) Informe de vida laboral.
4.5.	Poseer carnet de conducir, mínimo tipo B, en vigor y vehículo propio o que pueda disponer de un vehículo.	Fotocopia del carnet de conducir.

La documentación presentada debe permitir la comprobación de todos los extremos recogidos en el punto 4. El plazo de alegaciones y/o subsanaciones (**presentar Anexo II de las bases**) es de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la lista, por mail a la dirección [muvisa@seleccioncanarias.com](mailto:muvisa@seleccioncanarias.com).